



CIUDADANÍA Y VALORES
FUNDACIÓN

LA ORGANIZACIÓN SOBRE ESTADOS AMERICANOS Y CUBA

Por *Jorge Salaverry*

Consultor Internacional
Ex Embajador de Nicaragua en España

Junio, 2009



La Fundación Ciudadanía y Valores como institución independiente, formada por profesionales de diversas áreas y variados planteamientos ideológicos, pretende a través de su actividad crear un ámbito de investigación y diálogo que contribuya a afrontar los problemas de la sociedad desde un marco de cooperación y concordia que ayude positivamente a la mejora de las personas, la convivencia y el progreso social

Las opiniones expresadas en las publicaciones pertenecen a sus autores, no representan el pensamiento corporativo de la Fundación.

Sobre el autor

Jorge Salaverry desempeñó el cargo de Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República de Nicaragua en España de 2002 a 2007. Anteriormente fue Analista Político para Asuntos Latinoamericanos en la Heritage Foundation y consultor del Atlas Economic Research Foundation. Entre 1990 y 1992, durante el Gobierno de la Presidenta Violeta Chamorro, trabajó como Ministro Consejero de la Embajada de Nicaragua en Washington. Actualmente desempeña su labor profesional como consultor independiente y asesora a empresas con intereses en Iberoamérica y Estados Unidos.

LA ORGANIZACIÓN DE ESTADOS AMERICANOS Y CUBA

Jorge Salaverry
Consultor Internacional
Ex Embajador de Nicaragua en España

Si la Quinta Cumbre de las Américas, celebrada en Trinidad Tobago el pasado mes de abril, pareció ser una cumbre sólo sobre Cuba, la Trigésima Novena Asamblea General de la Organización de Estados Americanos (OEA) celebrada en San Pedro Sula, Honduras, entre el 2 y el 3 de junio, no sólo lo pareció; lo fue. Aunque la Asamblea aprobó un total de 96 declaraciones y resoluciones, sólo una, la resolución sobre Cuba, ocupó el tiempo de los delegados, tensionó sus nervios y mereció la atención de los medios de comunicación. Y de antemano se sabía que así sería.

El gran tema fue la derogación de la resolución tomada por la OEA en 1962 mediante la cual se excluyó a Cuba de todo el Sistema Interamericano, es decir, de la OEA, del Banco Interamericano de Desarrollo y de la Junta Interamericana de Defensa, por tener un gobierno marxista-leninista y por su alineamiento con el bloque chino-soviético.

Mucho tiempo antes de la reunión en Honduras se sabía que había una buena disposición de todos los estados miembros para dejar sin efecto aquella resolución. El problema se esperaba que estuviera -como en efecto lo estuvo-, en cómo quedaría redactada la resolución derogatoria. Después de mucho estira y encoge se llegó finalmente a un acuerdo y la resolución fue aprobada por aclamación el 3 de junio pasado.

¿En qué consiste la resolución?

Contrario a lo que algunos piensan, la resolución no reincorpora a Cuba a la OEA y al resto de instituciones que conforman el Sistema Interamericano, sino que únicamente abre la puerta a la posibilidad de iniciar un proceso para que Cuba pueda eventualmente ser aceptada nuevamente en el sistema, lo cual dependerá, como veremos más adelante, no sólo de que Cuba lo desee sino de lo que la OEA decida.

Aparte de sus consideraciones introductorias, la resolución adoptada en Honduras el 3 de junio de 2009, consta de dos puntos que textualmente dicen:

- “1. Que la Resolución VI adoptada el 31 de enero de 1962 en la Octava Reunión de Consulta de Ministros de Relaciones Exteriores, mediante la cual se excluyó al Gobierno de Cuba de su participación en el sistema interamericano, queda sin efecto en la Organización de los Estados Americanos (OEA).

2. Que la participación de la República de Cuba en la OEA será el resultado de un proceso de diálogo iniciado a solicitud del Gobierno de la República de Cuba y de conformidad con las prácticas, los propósitos y principios de la OEA.”

¿Qué decía la resolución de 1962?

La resolución VI de la Octava reunión de Consulta de Ministros de Relaciones Exteriores de la OEA, que se celebró en Punta del Este, Uruguay, entre el 22 y el 31 de enero de 1962, empezaba diciendo:

“Que el Sistema Interamericano está basado en la constante adhesión de los Estados que de él forman parte a determinados propósitos y principios de solidaridad, fijados en los instrumentos que lo rigen;

Que entre esos propósitos y principios están los del respeto a la libertad de la persona humana, la preservación de sus derechos y el pleno ejercicio de la democracia representativa; la no intervención de un Estado en los asuntos internos o externos de otro y el rechazo de las alianzas o entendimientos que motiven la intervención de potencias extracontinentales en América;”

Y agregaba:

“Que el actual Gobierno de Cuba se ha identificado con los principios de la ideología marxista-leninista, ha establecido un régimen político, económico y social fundado en esta doctrina y acepta la ayuda militar de las potencias comunistas extracontinentales e inclusive la amenaza armada de la Unión Soviética en América;”

Y citaba un informe de la Comisión Interamericana de Paz a la Octava Reunión de Consulta de Ministros de Relaciones Exteriores que en parte decía:

“Las actuales vinculaciones del gobierno de Cuba con los países del bloque chino-soviético son ostensiblemente incompatibles con los principios y normas que rigen el sistema regional y, en especial, el de seguridad colectiva establecido por la Carta de la Organización de Estados Americanos y el Tratado Interamericano de Asistencia Recíproca”

Por esas y otras razones la OEA resolvió en los incisos 2 y 3 lo siguiente:

“2. Que el actual Gobierno de Cuba, que oficialmente se ha identificado con un gobierno marxista-leninista, es incompatible con los principios y propósitos del Sistema Interamericano.

3. Que esta incompatibilidad excluye al actual gobierno de Cuba de su participación en el Sistema Interamericano.”

Contexto histórico de la resolución de 1962

Vale la pena recordar, entre otras cosas, que en ese entonces:

1. La Guerra Fría estaba en pleno apogeo; una guerra que confrontó dos visiones del mundo y dos concepciones del ser humano radicalmente distintas. Por un lado estaban las del mundo libre liderado por los Estados Unidos, y, por el otro, la visión y concepción totalitaria e inhumana promovida y tutelada por la Unión de las Repúblicas Socialistas Soviéticas (URSS).
2. Cuba decidió adherirse política, ideológica, económica y militarmente a la URSS y prestó su territorio a la Unión Soviética para instalar misiles nucleares para amenazar a los Estados Unidos.
3. Cuba estaba desestabilizando gobiernos legítimamente constituidos en América Latina para implantar regímenes totalitarios similares al suyo. No hay que olvidar que fue el gobierno venezolano presidido por Rómulo Betancourt el que, sufriendo en carne propia las actividades de grupos guerrilleros entrenados y financiados por Cuba, promovió su expulsión del Sistema Interamericano.

Al final, todos sabemos que, felizmente, la Guerra Fría terminó con el descalabro y derrota de la Unión Soviética y el triunfo del mundo libre. Los países de Europa del Este que estaban sojuzgados por el Imperio Soviético son ahora todos libres, con gobiernos democráticos y, muchos de ellos, miembros plenos de la Unión Europea. Rusia misma, corazón del extinto imperio, es hoy un país muy diferente. Mientras tanto, al otro lado del Atlántico queda Cuba, un país que fue aliado y dependiente de la URSS y que, a diferencia de lo que ocurrió en los países de Europa del Este después del colapso soviético, continúa siendo un régimen totalitario en el que nada ha cambiado.

Distintas propuestas de resolución

La resolución de 1962 que excluyó a Cuba del Sistema Interamericano, aunque legítima y apropiada en las circunstancias geopolíticas que prevalecían en ese entonces, contenía algunos elementos que han sido superados por el tiempo, como la referencia a una alianza con el entonces existente “bloque chino-soviético”. Y si bien contenía también otros elementos que aún hoy justifican mantenerla excluida, como el tener un gobierno marxista-leninista “incompatible con los principios y propósitos del Sistema Interamericano”, convenía derogarla siempre y cuando se mantuviera como condición en una nueva resolución que, para poder reincorporarse al sistema tiene que dejar de ser lo que es: un régimen totalitario.

Y esa condición existe en la nueva resolución aunque haya quedado expresada de forma imprecisa. Como vimos atrás, se estableció: “Que la participación de la República de Cuba en la OEA será el resultado de un proceso de diálogo iniciado a solicitud del Gobierno de la República de Cuba y de conformidad con las prácticas, los propósitos y principios de la OEA.”

Todo el debate de los delegados a la Asamblea General de la OEA pivotó, no en torno a que si había que derogar o no la resolución de 1962 –todos estaban de acuerdo en

derogarla-, sino en cuanto a que si el retorno de Cuba a la OEA debía ser inmediato y sin condiciones, o sujeto a ciertas condiciones.

Los que pretendían el retorno inmediato y sin condiciones, Venezuela, Ecuador, Nicaragua, Bolivia y Honduras, principalmente, fracasaron en sus pretensiones. Algunos delegados de esos países, como el presidente del Ecuador, Rafael Correa, exigían no sólo eso sino, además, que la OEA pidiera disculpas a Cuba “por el daño que se le ha hecho”. No consiguieron ni lo uno ni lo otro.

La posición que prevaleció al final, y a la cual se plegaron todos los países, fue la de que el retorno de Cuba como miembro de pleno derecho al Sistema Interamericano no es gratis ni inmediato, sino sujeto a ciertas condiciones implícitas en la resolución derogatoria y que están relacionados con los instrumentos propios de la OEA, como la Carta Democrática Interamericana, aprobada el 11 de septiembre de 2001 en Lima Perú, en el Vigésimo Octavo Período Extraordinario de Sesiones de la Asamblea General.

Condiciones para el regreso.

El punto número dos de la resolución del 3 de junio deja claro que si Cuba quiere regresar a la OEA tiene primero que tomar la iniciativa y solicitar un diálogo en ese sentido con el organismo regional.

Pero el Gobierno cubano, el mismo día en el que se adoptó la nueva resolución, se curaba en salud y manifestaba que:

"En un día histórico y de reivindicación para los pueblos de nuestra América, la Asamblea General de la OEA derogó hoy sin condiciones la resolución por la que se expulsó a Cuba de esa organización".

El Gobierno cubano resaltaba la falta de condiciones previas a la resolución de derogación, callando convenientemente las condiciones que le marcó la nueva resolución para regresar al seno de la OEA.

Hay que tenerlo claro. Si la resolución que tomó la OEA el 3 de junio pasado hubiese sido sin condiciones, la simple derogación de la de 1962 hubiese significado que por parte de la OEA el Gobierno de Cuba volvía a ser parte de esa organización, pero está claro que no fue así. La primera condición para el retorno es que Cuba pida un diálogo con la OEA. De ahí que la nota de prensa cubana también diga que

"Cuba no ha pedido ni quiere regresar a la OEA, institución llena de una historia tenebrosa y entreguista, pero reconoce el valor político, el simbolismo y la rebeldía que entraña esta decisión impulsada por los Gobiernos populares de América Latina".

¿Impulsada por los Gobiernos populares de América Latina? Sólo en parte. El Gobierno de Cuba sabe muy bien, aunque jamás lo reconocerá, que la decisión tomada por la Asamblea General fue impulsada por el propio Gobierno de los Estados Unidos de América en conjunto con algunos gobiernos latinoamericanos, especialmente Brasil. Lo

que los aliados del régimen cubano querían era que Cuba fuese readmitida automáticamente y sin condiciones en la OEA y eso no sucedió.

La segunda condición es que el proceso de diálogo que el Gobierno cubano tiene que solicitar si quiere volver a la OEA, es que sea “de conformidad con las prácticas, los propósitos y principios de la OEA.” O sea, que tiene que pasar por el tamiz de los instrumentos propios de la organización.

La Carta Democrática Interamericana.

De fundamental importancia entre esos instrumentos es la Carta Democrática Interamericana. Creada con el propósito de preservar y defender la democracia representativa en la región ante la pretensión malintencionada de algunos de sustituirla por una supuesta democracia directa, y para disuadir cualquier intento de golpes de Estado, la carta establece en el Artículo 2 que:

“El ejercicio efectivo de la democracia representativa es la base del estado de derecho y los regímenes constitucionales de los Estados Miembros de la Organización de los Estados Americanos. La democracia representativa se refuerza y profundiza con la participación permanente, ética y responsable de la ciudadanía en un marco de legalidad conforme al respectivo orden constitucional.”

Y para evitar que se pretenda que cualquier cosa pueda ser definida como democracia representativa, lista algunos elementos que tienen que estar presentes para que sea considerada como tal. Así vemos que en el Artículo 3 establece:

“Son elementos esenciales de la democracia representativa, entre otros, el respeto a los derechos humanos y las libertades fundamentales; el acceso al poder y su ejercicio con sujeción al estado de derecho; la celebración de elecciones periódicas, libres, justas y basadas en el sufragio universal y secreto como expresión de la soberanía del pueblo; el régimen plural de partidos y organizaciones políticas; y la separación e independencia de los poderes públicos.”

Y en el Artículo 4 agrega:

“Son componentes fundamentales del ejercicio de la democracia la transparencia de las actividades gubernamentales, la probidad, la responsabilidad de los gobiernos en la gestión pública, el respeto por los derechos sociales y la libertad de expresión y de prensa.”

Es evidente que el régimen cubano no incorpora ninguno de esos elementos, y, por consiguiente, si deseara ser parte de la OEA –cosa que, como hemos visto, asegura no querer, aunque lo diga del diente al labio-, tendría que desmantelar por completo el sistema totalitario que tiene impuesto desde hace 50 años, empezando por la Constitución, que es la negación misma de la democracia. Como muestra, un botón. El Artículo 5 de esa Constitución establece:

“El Partido Comunista de Cuba, martiano y marxista-leninista, vanguardia organizada de la nación cubana, es la fuerza dirigente superior de la sociedad y del Estado, que organiza y orienta los esfuerzos comunes hacia los altos fines de la construcción del socialismo y el avance hacia la sociedad comunista.”

¿Se imagina alguien a los hermanos Castro eliminando ese Artículo? Y mientras Cuba no se ajuste a los requerimientos establecidos por la Carta Democrática Interamericana ese país no puede ser miembro de la OEA, aún cuando haya sido derogada la resolución que la expulsó en 1962. Así de simple.

La posición de los Estados Unidos.

Thomas Shannon, sub secretario de Estado para Asuntos Latinoamericanos, fue uno de los arquitectos de la resolución tomada el 3 de junio en San Pedro Sula, Honduras. Fue nombrado a ese cargo durante la administración del presidente George W. Bush, y desde entonces viene trabajando muy de cerca con los gobiernos democráticos de América Latina –con Brasil, muy especialmente- en búsqueda de una nueva estrategia para conseguir la democratización de Cuba. Shannon continuará muy activo en esa misión desde su próxima posición como embajador de Estados Unidos en Brasil, cargo al cual ha sido nombrado por la Administración del presidente Barack Obama.

La secretaria de Estado, Hillary Clinton, que estuvo presente en la Asamblea General de la OEA, pero que tuvo que ausentarse antes de la aprobación de la resolución para acompañar al presidente Obama en su viaje a Egipto, fijó la posición de su país ese mismo diciendo:

“Los países miembros de la OEA mostraron hoy flexibilidad y apertura, y como resultado alcanzamos un consenso que se centra en el futuro y no en el pasado: Cuba puede volver a la OEA en el futuro si la OEA decide que su participación llena los propósitos y principios de la organización incluyendo democracia y derechos humanos. Muchos países miembros buscaron al principio levantar la suspensión de 1962 y permitir a Cuba regresar de inmediato, sin condiciones. Otros estuvieron de acuerdo con nosotros en que la aproximación correcta era reemplazar la suspensión –que había sobrevivido su propósito después de cerca de medio siglo- con un proceso de diálogo y una futura decisión que se centrará en el compromiso de Cuba con los valores de la organización. Estoy complacida de que cada uno llegó al convencimiento de que Cuba no puede simplemente tomar su asiento y de que debemos de poner la participación de Cuba en una resolución a tomarse más adelante –si es que alguna vez decide buscar el reingreso.”

Y a continuación agregó:

“Si acaso y cuando llegue el día de tomar esa resolución, los Estados Unidos continuarán defendiendo los principios de la Carta Democrática Interamericana y otros principios fundamentales de la organización... Nosotros debemos ahora construir sobre este éxito cumpliendo nuestras metas con acciones que nos

lleven de la retórica a resultados y avanzar en la misión que cada una de nuestras naciones se ha comprometido cumplir: fortaleciendo el buen gobierno, las instituciones democráticas, un inquebrantable compromiso con las libertades y los derechos humanos, y el Estado de Derecho –los pilares de la democracia y los principios fundacionales de esta organización.”

Las declaraciones de la secretaria Clinton dejan muy en claro que la posición que prevaleció fue la propuesta hecha por los Estados Unidos, Canadá y las democracias de América Latina, en tanto que la posición de los aliados de Cuba –Ecuador, Nicaragua, Honduras, Bolivia y Venezuela- fue rechazada. Al final, esos países se plegaron a la posición de la mayoría.

¿Derrota de los aliados de Cuba?

A pesar de que los aliados de Cuba en la OEA no lograron imponer su deseo de un retorno inmediato y sin condiciones de Cuba al seno de la organización regional, celebraron con júbilo la derogación de la resolución de expulsión de 1962. Tenían que hacer creer que habían triunfado. El presidente Chávez de Venezuela llegó incluso a decir que “por primera vez, de manera tan resonante, Estados Unidos no logra imponer su agenda en la Organización de Estados Americanos” (¿?). También reconoció que “ha sido un gran triunfo, sin duda... pero no es suficiente, es sólo el punto de inicio de una nueva era, porque la OEA está ahí con sus mecanismos intactos, el imperialismo intacto.”

Pero también es cierto que tienen motivos para estar contentos, porque la hábil manipulación de la resolución les ha permitido presentarla como un triunfo sobre el “imperialismo”, “la reparación de un daño histórico” y “una reivindicación a Cuba, su pueblo y al comandante Fidel Castro”. Saben además que tienen tiempo para continuar presionando y maniobrando para lograr la readmisión del actual Gobierno cubano. En el fondo tienen sin embargo que saber que su oportunidad de oro ha pasado.

Una ofensa enorme.

Los presidentes aliados de los hermanos Castro –Hugo Chávez, Evo Morales, Rafael Correa, Manuel Zelaya y Daniel Ortega- con su insistente y vergonzosa defensa del régimen totalitario de La Habana ofenden al pueblo cubano. Así queda de manifiesto en una declaración que sobre la reciente resolución hizo el disidente cubano, Oswaldo José Payá Sardiñas, coordinador del Movimiento Cristiano de Liberación, en la Habana.

Payá criticó al presidente de Honduras, Manuel Zelaya, anfitrión de la Asamblea General de la OEA, por haber expresado que Cuba fue expulsada de la OEA “por pensar democráticamente diferente...” Al respecto Payá señala que:

“esta afirmación del anfitrión de esta Asamblea General de la OEA, es cuanto menos una burla al pueblo cubano. Porque por sus creencias y por pensar democráticamente diferente hay muchos cubanos en las cárceles, en el destierro y muchos han sufrido la exclusión y la represión durante décadas. ¿No sabe el Presidente Zelaya que en Cuba hay un régimen que excluye y persigue a los que

piensan diferente y mucho mas a los que quieren expresarse libremente, según ese derecho humano reconocido universalmente?

Y agrega:

“En un momento en que caen muchos esquemas injustos y se proclama la necesidad y el derecho de cambios para todos los pueblos, algunos en este continente y más allá del mismo, insisten en negar al pueblo de Cuba esos derechos a los cambios y en condenarlo, desde la mentira, a vivir en la opresión.”

No cabe duda que las palabras de Payá, expresadas sin rencor, pero con mucho dolor y admirable valentía, recoge el sentir de millones de cubanos que sufren la opresión de la dictadura castrista desde hace 50 años.

¿Qué es lo que queda?

La resolución que expulsó a Cuba de la OEA en 1962 fue anulada, pero fue sustituida con una nueva resolución que la sigue manteniendo fuera del sistema. O sea, que se cambió una resolución –la de 1962- que prácticamente decía: *usted está expulsado y no puede formar parte de nuestra organización*, por otra nueva, la tomada el 3 de junio recién pasado, formulada más o menos así: *oiga, ya no le mantenemos cerradas las puertas, pero, si quiere volver, debe solicitar la readmisión y cumplir con las normas de comportamiento que tiene nuestra organización*.

La primera resolución gozaba de poca simpatía y el Gobierno cubano la explotó por muchos años para aparecer ante la opinión pública nacional e internacional como víctima de una injusticia, aunque en realidad no lo fuera. La tomada recientemente pone al régimen castrista en una posición difícil porque al negarse a pedir su readmisión y cumplir con los principios de la OEA, lo hace quedar como un niño malcriado y caprichoso. Dos encuestas hechas por el diario El País así lo sugieren.

La primera fue hecha inmediatamente antes de la Asamblea General de la OEA y la pregunta fue la siguiente: “¿Debería la OEA reincorporar a Cuba?” Un 66% respondió que sí, y sólo un 31% respondió que no. Pero después de que la OEA tomó la decisión de abrirle las puertas a Cuba, el diario hizo una segunda encuesta en la que preguntó: “¿Qué te parece la actitud del Gobierno cubano de no aceptar entrar en la OEA?” y las respuestas indicaron que a un 42% le parecía bien, pero que a un 52% le parecía mal. La maquinaria de propaganda cubana y sus cajas de resonancia tendrán que trabajar muy duro para convencer a la opinión pública de que su negativa tiene sentido.

Aunque el Gobierno cubano ha dicho que no pretende regresar a la OEA, dentro de muy poco tiempo lo veremos haciendo algunos gestos cosméticos para hacer creer que está ajustándose a las exigencias que marca la Carta Democrática Interamericana y lograr su readmisión en el organismo regional. Después de todo Cuba está desesperada por tener acceso a los fondos del Banco Interamericano de Desarrollo y no podrá hacerlo mientras no se reintegre en la OEA.

Sus aliados incondicionales en el organismo regional continuarán presionando para que sea readmitida cuanto antes sin que Cuba haya hecho nada concreto en materia de apertura democrática, pero es responsabilidad de las democracias de América evitar que eso suceda.

El gobierno de Estados Unidos ya ha hecho muchos cambios que han flexibilizado su política hacia la isla. Le toca ahora mover ficha a la dictadura. ¿Que tal si para empezar deja en libertad total e incondicional a lo cientos de prisioneros cuyo único delito ha sido el de manifestar querer vivir bajo un régimen democrático?

No hay que olvidar que la meta debe ser lograr que en Cuba se instaure un régimen democrático producto de la voluntad popular y que se respete la libertad individual. No se trata de cambiar algunas cosas para que todo siga igual. La Administración Obama y las demás democracias latinoamericanas tienen la obligación de estar vigilantes e impedir que los hermanos Castro se salgan con la suya. Hacer cualquier otra cosa sería, como dice Oswaldo Payá “una burla al pueblo cubano.”